Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PE-SEB-DGES-03	02	16/06/23	16/06/25
			j

# Procedimiento Específico 03: Recepción, Trámite y Captura de Propuestas para Interinos

Elaboró

Eduardo António Gallegos Baldenegro Administrativo Reyisó

Profr. Eduardo Aguilar Brondo
Director General de Educación Secundaria

Aprobó

Profr. Jorge Alberto Salcido Portillo Subsecretario de Educación Básica



# RIESGOS INHERENTES

Código RI-SEB-DGES-03	
Versión 02	
Fecha Edición 16/06/23	
Vigencia 16/06/25	

Nombre del Procedimiento:

Área:

Procedimientos específicos Recepción, Trámite y Captura de Propuestas para Interinos

Dirección General de Educación Secundaria

	RIESGO	Que los oficios v	documentos que le	decalled and a	corresponde	atender y dar	seguimiento a	cada una de las	direcciones	administrativas y	de calidad no se	realicen en su	totalidad o se	hagan	parcialmente.
	CAUSA	Falta de atención a	las indicaciones v	folio do .	alla CE	seguimiento.									
20051	ACCION	Establecer los	canales de	comunicación	COLL	adecuados con los	Directores	Administrativos y	de Calidad.						
DECONICADI E	RESPONSABLE	Director General	de Educación	Secundaria	( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( (										
DI 070	PLAZO	Inmediato a la	indicación u orden	dada.				makada Para Grann (M							
FRECUENCIA		Diario.													
EVIDENCIAS		El documento,	oficio, o circular	emitido por la	autoridad mávima	autoliuau iliaxiili	inmediata		. 100		·				

# RIESGOS INHERENTES

**Código** RI-SEB-DGES-03 Versión 02 Fecha Edición 16/06/23 Vigencia 16/06/25

Gobierno et Estado



### INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMATOS PE-SEB-DGES-03 Procedimiento Específico Recepción, Trámite y Captura de Propuestas para Interinos

Código	Versión	Fecha Edición	<b>Vigencia</b>	
PE-SEB-DGES-03	02	16/06/23	16/06/25	
				)

## INSTRUCTIVO DE LLENADO DE PROPUESTA DE INTERINOS

Dato	No de Identificación	Contenido	
FECHA	1	Fecha del documento	
RELACIÓN DE	2	Dato de referencia del documento	
DOCUMENTO			
NOMBRE DEL	3	Nombre del Subdirector de Educación Básica	
SUBDIRECTOR DE	_		
EDUCACIÓN BÁSICA			
NOMBRE DEL	4	Nombre del docente que deja el espacio vacante	
TRABAJADOR QUE DEJA			
EL ESPACIO VACANTE			
FECHA DE ESPACIO	5	Fecha que entra en vigor la vacancia del espacio	
DISPONIBLE		Toolia que chia en vigor la vacancia del espacio	
NOMBRE	6	Nombre del trabajador a ocupar el espacio	
R.F.C.	7	Registro Federal de Contribuyente del trabajador a ocupar el espacio	
C.U.R.P.	8	Clave Única de Registro de Población de la propuesta	
INGRESO AL SISTEMA	9	Fecha de ingreso al sistema	
CENTRO DE TRABAJO	10	Clave del centro de Trabajo	
NOMBRE DEL CENTRO	11	Nombre del Centro de Trabajo	
DE TRABAJO			
MUNICIPIO	12	Municipio donde se ubica el Centro de Trabajo	
HORAS EN PROPIEDAD	13	Cantidad de horas a cubrir	
HORAS	14	Horas a cubrir	
PRESUPUESTADAS			
ASIGNATURAS	15	Asignatura a cubrir	
CLAVE PRESUPUESTAL	16	Clave presupuestal que queda disponible	
EFECTO	17	Fecha disponible a cubrir: De XXX a XXX	
PARA DESEMPEÑARSE	18	Cargo que se desempeñara (docente, administrativo, otro)	
SE ANEXA	19	Nombre del trabajador que es sustituido	
ANTECEDENTES DE			
PLAZA			
EN SUSTITUCIÓN DE			
R.F.C.	20	Registro Federal de Contribuyente del trabajador sustituido	
C.U.R.P.	21	Clave Única de Registro de Población del trabajador sustituido	
C.C.T.	22	Clave del Centro de Trabajo	
MOTIVO	23	Motivo del espacio vacante y tiempo que quedará vacante	
EFECTOS:	_		
CLAVE(S)	24	Clave Presupuestal	
PRESUPUESTAL(ES)			
OSERVACIONES:	25	Observaciones, si las hay	
NOMBRE Y FIRMA	26	Nombre y firma del Director o Subdirector Administrativo de Secundaria	

Por medio de la presente, me permito solicitar la REUBICACIÓN del C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_(4) a partir del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5).

#### **PROPUESTA**

NOMBRE: (6) R.F.C. (7) C.U.R.P. (8)

INGRESO AL SISTEMA: (9) CENTRO DE TRABAJO: (10)

NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO: (11)

**MUNICIPIO: (12)** 

HORAS EN PROPIEDAD: (13) HORAS PRESUPUESTADAS: (14)

ASIGNATURAS: (15)

**CLAVE PRESUPUESTAL: (16)** 

EFECTO: (17)

PARA DESEMPEÑARSE: (18)

**SE ANEXA** 

ANTECEDENTES DE PLAZA EN SUSTITUCIÓN DE: (19)

R.F.C. (20) C.U.R.P. (21) C.C.T. (22) MOTIVO EFECTOS: (23)

CLAVE(S) PRESUPUESTAL(ES) (24)

**OSERVACIONES: (25)** 

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedo de Usted, para cualquier duda o información adicional al respecto.

# ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

(26) XXXXXXXX SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN TELESECUNDARIA



# DIAGRAMA DE FLUJO PE-SEB-DGES-03 Procedimiento Específico Recepción, Trámite y Captura de

Propuestas para Interinos

Código	Versión	Fecha Edición	<b>Vigencia</b>
DF-SEB-DGES-03	02	16/06/23	16/06/25

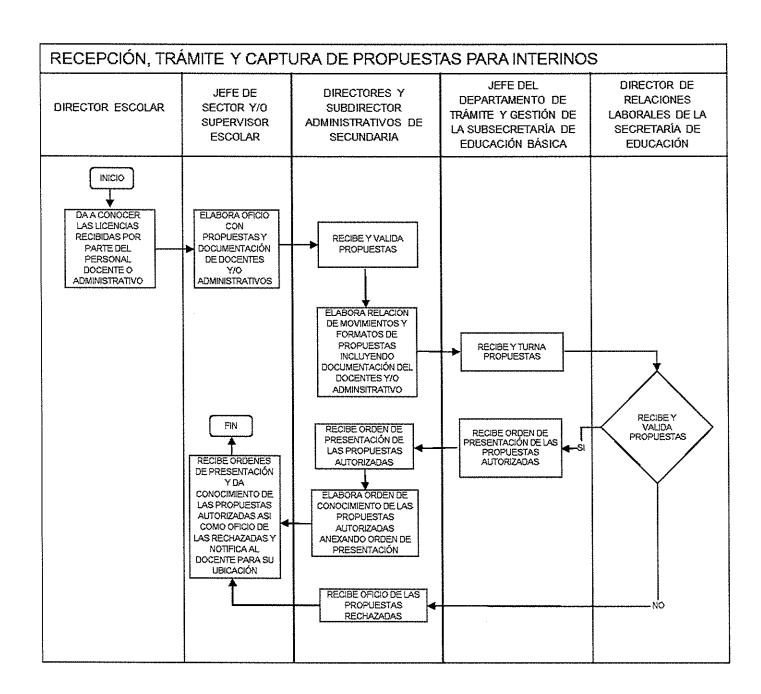
Nombre del

Procedimiento:

Procedimiento específico Recepción, Trámite y Captura de Propuestas para Interinos

Área:

Dirección General de Educación Secundaria



Código	Versión	Fecha Edición	<b>Vigencia</b>
PE-SEB-DGES-03	02	16/06/23	16/06/25
			)

#### 1. OBJETIVO

Realizar oportunamente el proceso de renovación de interinatos limitados o provisionales del personal docente que se requiera en las escuelas Secundarias, contribuyendo así en el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y el eficiente desarrollo de los Centros de Trabajo del nivel de Secundaria en sus distintas modalidades.

#### 2. ALCANCE

Áreas internas:

Direcciones Administrativas de Secundaria

Subdirección Administrativa de Telesecundaria

Dirección de Calidad Académica de Secundaria.

Jefaturas de Sector

Supervisiones Escolares

**Direcciones Escolares** 

Áreas Externas:

Dirección de Relaciones Laborales

Subsecretaría de Planeación

Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos

Despacho del C. Secretario

Dirección de Asuntos Jurídicos

Coordinación de Oficinas Regionales

Secciones Sindicales 5,35 y 38 del SNTE.

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2018-2023

Diario Oficial de la Federación del 8 de Agosto de 2014.

Reglamento interior de la Secretaria de Educación

Coordinación constante con todas las áreas de la Secretaría de Educación

Atender en tiempo y forma los asuntos turnados a la Subsecretaría de Educación Básica



Código	Versión	Fecha Edición	<b>Vigencia</b>
PE-SEB-DGES-03	02	16/06/23	16/06/25

#### 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

SE: Secretaría de Educación

SEB: Secretaría de Educación Básica

DGES: Dirección General de Educación Secundaria

DASTTF: Dirección Administrativa de Secundarias Técnicas y Telesecundarias Federales

SATF: Subdirección Administrativa de Telesecundarias Federales

DASGF: Dirección Administrativa de Secundarias Generales Federales

DASE: Dirección Administrativa de Secundarias Estatales

CURP: Clave Única de Registro de Población RFC: Registro Federal de Contribuyentes SAT: Secretaría de Administración Tributaria

#### 5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Director General de Educación Secundaria

Responsabilidad: Dirige, planea, coordina, toma decisiones, firma documentos. Autoridad: Siempre en comunicación con el Subsecretario de Educación Básica.

Directores y Subdirector Administrativos de Secundaria

Responsabilidad: Recibe, analiza, y da respuesta y seguimiento a los documentos solicitados las Jefaturas de Sector y/o Supervisiones Escolares.

Autoridad: Revisa documentos y los remite.

Jefes de Sector y/o Supervisores Escolares

Responsabilidad: Recibe y canaliza las propuestas a las Direcciones Escolares.

Autoridad: Revisa documentos y los envía, dando seguimiento a los procesos.

Jefe del Departamento de Trámite y Gestión de la Subsecretaría de Educación Básica

Responsabilidad: Recibe y valida las propuestas de personal.

Autoridad: En comunicación con el Director de Relaciones Laborales.

Director de Relaciones Laborales de la Secretaría de Educación

Responsabilidad: Recibe, valida y autoriza las propuestas de personal interino

Autoridad: Revisa, autoriza y firma documentos.



			lestas para interinos
Código PE-SEB-DGES-03	<b>Versión</b> 02	Fecha Edición 16/06/23	<b>Vigencia</b> 16/06/25

Director Escolar

Responsabilidad: da a conocer al Jefe de Sector y/o Supervisor las licencias recibidas por parte del personal docente o administrativo.

Autoridad: Envía a la Supervisión las necesidades en los centros de trabajo.

Subsecretaría de Educación Básica:

Responsabilidad: Recibe, analiza, da seguimiento a los oficios solicitados por la misma Subsecretaría o por las otras áreas de la Secretaría de Educación.

Autoridad: Revisa documentos y coordina procesos.

Administrativo y recursos humanos de las Direcciones Administrativas:

Responsabilidad: Recibe documentos y los envía a las Jefaturas de Sector y/o Supervisiones

Escolares y a la Subsecretaría de Educación Básica.

Autoridad: Recibe, revisa y reenvía firmados los oficios.

- 1. Para todo lo anterior desarrollado y en base a una cultura de reciclaje y disminución del consumo de papel para cuidado del medio ambiente se deberá utilizar ambas caras de las hojas de papel bond para impresiones o foto copiado y aplicar el papel de reúso en trabajos temporales o para revisión asimismo, se promoverá el uso del correo electrónico Institucional para revisión de documentos y comunicados internos.
- 2. Utilizará el criterio para compartir información de manera electrónica mediante correos, reportes, documentos escaneados y presentaciones para ampliar una cultura de impresión de documentos y presentaciones, solamente cuando sea estrictamente necesario, a fin de ahorrar costos, en el consumo de papelería y consumibles como cartuchos y tóner.



Código	<b>Versión</b>	Fecha Edición	<b>Vigencia</b>
PE-SEB-DGES-03	02	16/06/23	16/06/25

# 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE	NO. DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
Director Escolar	1	El director del centro de trabajo da a conocer al Jefe de Sector o Supervisor las licencias recibidas por parte del personal docente o administrativo.
Jefe de Sector y/o Supervisor Escolar	2	El Jefe de Sector y/o Supervisor Escolar elabora mediante oficio las propuestas de acuerdo a sus necesidades y las hace llegar a la Direcciones Administrativas de Secundaria anexando los siguientes documentos:  Acta de nacimiento  Copia de Titulo, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional  Copia de Identificación Oficial vigente (Credencial de Elector, Cedula Profesional o Pasaporte)  Para los hombres Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada o comprobante de que presta Servicio Militar.  Clave Única del Registro de Población (CURP)  Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con trece posiciones y emitido por el SAT.  Cuenta bancaria para depósito de pago de nómina (CLABE)
Directores y Subdirector Administrativos de Secundaria	3	Los Directores y Subdirector Administrativos de Secundaria reciben y validan las propuestas y por medio de su área de Recursos Humanos envía relación de movimientos y formatos de las propuestas incluyendo la documentación del interesado
Jefe del Departamento de Trámite y Gestión de la SEB	4	Se envían al Jefe del departamento de Trámite y Gestión de la SEB quien recibe y turna propuestas.
Director de Relaciones Laborales	5	El Director de Relaciones Laborales de la Secretaría de Educación recibe y valida las propuestas
Jefe del Departamento de Trámite y Gestión de la SEB	6	Si es aceptada la propuesta informa a los Directores y Subdirector Administrativos de Secundaria.
Director de Relaciones Laborales	7	Si no es aceptada informa mediante oficio a los Directores y Subdirector Administrativos de Secundaria el motivo del rechazo
Directores y Subdirector Administrativos de Secundaria	8	Reciben oficio por parte del Jefe del Departamento de Trámite y Gestión de la Subsecretaría de Educación de las propuestas autorizadas.
Directores y Subdirector Administrativos de Secundaria	9	Recibe oficio del Director de Relaciones Laborales de la Secretaría de Educación las propuestas rechazadas.
Directores y Subdirector Administrativos de Secundaria	10	Elabora orden de conocimiento de las propuestas autorizadas anexando orden de presentación.
Jefe de Sector y/o Supervisores Escolares	11	Recibe orden de conocimiento y de presentación de las propuestas autorizadas y oficio de las rechazadas y notifica al docente para su ubicación.



Código PE-SEB-DGES-03	Versión 02	Fecha Edición 16/06/23	<b>Vigencia</b> 16/06/25
(			• _

#### 7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo F-007 Diagrama de Flujo 03

#### 8. RIESGOS INHERENTES

Ver Anexo 1 F-009 Riesgos Inherentes

#### 9. ANEXOS

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de Flujo 03 Recepción, Trámite y Captura de Propuestas para Interinos
F-008	Instructivo de llenado de formatos 03
F-009	Formato Riesgos Inherentes
Anexo 1	Propuesta de interinos

F-002 Rev 01 Página 5 de 1